

29 de septiembre de 2021

## El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD)<sup>1</sup> Explotación de la Encuesta Anual de Estructura Salarial 2019 y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2019

### Resultados principales

- El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 20.574,1 euros en 2019, un 3,1% más que en el año anterior. Esta cifra fue un 16,1% menor que la de las personas sin discapacidad (24.512,2 euros).
- Los hombres con discapacidad tuvieron un salario un 19,3% inferior al de los hombres sin discapacidad. En el caso de las mujeres, fue un 13,3% menor.
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres con discapacidad resultaron inferiores (el salario fue un 13,7% inferior para las mujeres) que en el caso de la población sin discapacidad (un 19,7%).
- En puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) los salarios de personas con y sin discapacidad se acercaron (ratio del 98,3%). En puestos altos (directores; gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) los trabajadores con discapacidad recibieron un salario un 10,1% inferior al resto de los trabajadores. En los puestos de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) el salario fue un 16,9% menor.
- Atendiendo al tipo de discapacidad, los salarios más reducidos correspondieron a los trabajadores con discapacidad intelectual y mental. Por su parte, los trabajadores con discapacidad sensorial y física percibieron los más elevados.

### Salarios y discapacidad

Las diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad deben matizarse en función de las variables laborales y personales (sexo, edad, tipo de contrato, tipo de jornada y ocupación), cuya conjunción incide de forma importante en el salario.

En términos globales y desde el punto de vista laboral, el aspecto más significativo para el colectivo de las personas con discapacidad legalmente reconocida es su baja participación en el mercado de trabajo.

Así, en el año 2019 presentaron una tasa de actividad del 34,0%, más de 43 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación fue del 25,9%, menos de la mitad

<sup>1</sup> Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

que en el caso de las personas sin discapacidad. Y la tasa de paro fue del 23,9%, superior en 10 puntos a la de la población sin discapacidad<sup>2</sup>.

En este contexto, el salario bruto anual medio de los asalariados con discapacidad fue de 20.574,1 euros por trabajador, un 16,1% menor que para las personas sin discapacidad. La ratio salarial entre los trabajadores con y sin discapacidad fue del 83,9%, con un aumento respecto a 2018, cuando era del 82,7%.

Por su parte, el salario por hora para las personas con discapacidad fue de 13,7 euros en cómputo anual, frente a 15,9 euros para las personas sin discapacidad.

## Ganancia media. Año 2019

Unidades: euros

	Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencias salariales <sup>1</sup> (%)
Salario anual bruto				
Por trabajador	24.396,0	24.512,2	20.574,1	-16,1
Por hora	15,9	15,9	13,7	-13,8

<sup>1</sup> Diferencias salariales = diferencia entre la ganancia de las personas con discapacidad y sin discapacidad, respecto a la ganancia de estas últimas, en porcentaje.

La diferencia en el salario anual mediano (aquel para el cual hay tantos trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos) fue del 14,7%.

El hecho de que el salario medio sea superior al mediano se debe al peso de los trabajadores con mayores salarios.

## Distribuciones salariales de las personas con y sin discapacidad Año 2019

Unidades: euros

	Salario medio	Salario mediano
Personas sin discapacidad	24.512,2	20.452,8
Personas con discapacidad	20.574,1	17.452,8
Diferencias salariales (%)	-16,1	-14,7

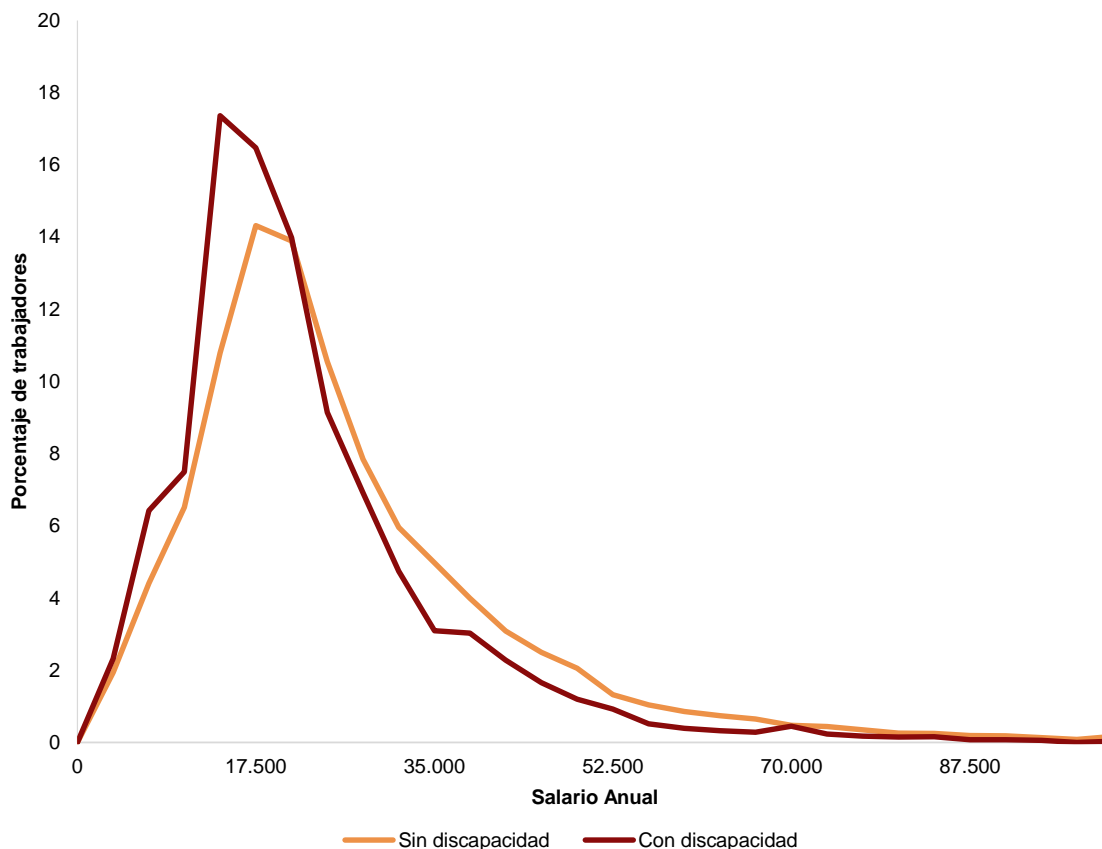
La distribución salarial fue similar en ambos colectivos, aunque en el caso de las personas con discapacidad un porcentaje mayor de trabajadores se concentró en torno a salarios bajos.

En general, aunque las diferencias entre los niveles salariales de las personas con y sin discapacidad eran significativas, se reducían a medida que aumentaba el nivel salarial.

<sup>2</sup> Datos de la estadística 'El Empleo de las Personas con Discapacidad 2019', referidos a la población de 16 a 64 años

## Distribución del salario anual bruto. Año 2019

Unidades: euros



### Salarios y discapacidad según las características del trabajador y las características de la unidad de trabajo<sup>3</sup>

Por sexo, el salario de las mujeres con discapacidad fue de 18.863,7 euros de media por trabajadora y año, mientras que para los hombres fue de 21.866,6 euros. El salario de las mujeres fue, por tanto, un 13,7% inferior al de los hombres, diferencia menor que en el caso de la población sin discapacidad (19,7% más bajo).

Además se detectaron menos desigualdades salariales entre la población femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 13,3% menor que el de las segundas), que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 19,3% inferior en presencia de discapacidad).

<sup>3</sup> La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, que es la unidad de muestreo utilizada en las encuestas salariales y de coste laboral.

Por grupo de edad, los trabajadores con discapacidad obtuvieron un salario inferior al recibido por quienes no tienen discapacidad para todas las edades. La mayor diferencia se produjo en el grupo de 30 a 44 años, con una ratio del 78,4%.

## Ganancia anual según las características demográficas del trabajador

**Año 2019**

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Total	24.512,2	20.574,1	83,9
<b>Sexo</b>			
Hombres	27.104,8	21.866,6	80,7
Mujeres	21.758,1	18.863,7	86,7
<b>Grupos de edad</b>			
De 16 a 29 años	15.966,4	13.657,8	85,5
De 30 a 44 años	23.792,1	18.655,6	78,4
45 y más años	27.381,4	21.729,8	79,4

Respecto al tipo de jornada, en 2019 se observaron menos diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad en los contratos a tiempo parcial, para los cuales la ratio salarial se situó en el 93,9%.

Por tipo de contrato la ratio fue inferior para el contrato indefinido que para el de duración determinada (83,7% y 88,5%, respectivamente).

La ocupación de los trabajadores es la variable más ilustrativa de la situación laboral de las personas con discapacidad. En 2019 en ningún grupo de ocupación las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad.

Las personas con discapacidad en puestos de ocupación altos (directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) aumentaron sus diferencias salariales respecto a las personas sin discapacidad en los mismos puestos, pues la ratio salarial decreció respecto a 2018, situándose en el 89,9%.

Por el contrario, en puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) y bajos (operadores y trabajadores no cualificados) las personas con discapacidad redujeron la brecha salarial respecto a 2018, aumentando la ratio al 98,3% y 83,1%, respectivamente.

## Ratio salarial entre trabajadores con y sin discapacidad por ocupación

**Año 2019**

Unidades: porcentaje

Grupo de ocupación	2018	2019
Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	94,9	89,9
Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	95,1	98,3
Bajo: operadores y trabajadores no cualificados	79,5	83,1

## Ganancia anual según las características laborales del trabajador Año 2019

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Tipo de jornada</b>			
Jornada completa	28.525,0	24.452,4	85,7
Jornada parcial	11.420,1	10.722,4	93,9
<b>Tipo de contrato</b>			
Duración indefinida	26.583,8	22.241,4	83,7
Duración determinada	17.998,4	15.932,3	88,5
<b>Grupo de ocupación</b>			
Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	34.047,0	30.593,9	89,9
Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	19.900,1	19.555,8	98,3
Bajo: operadores y trabajadores no cualificados	18.472,0	15.346,0	83,1

Si se atiende a las características de la unidad de trabajo y de la empresa, el salario de las personas con discapacidad aumentó según se incrementaba el tamaño del centro.

Aunque en todos los casos el salario de las personas con discapacidad resultó inferior al de las personas sin discapacidad, las mayores diferencias se registraron en centros de cotización de tamaño mediano (de 50 a 199 trabajadores), con niveles salariales para las personas con discapacidad un 28,9% inferiores a las de sin discapacidad.

Por sectores de actividad, las diferencias entre los salarios de las personas con y sin discapacidad fueron similares en todos los sectores.

## Ganancia anual según las características de la unidad de trabajo Año 2019

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Tamaño de la unidad<sup>1</sup></b>			
De 1 a 49 trabajadores	19.913,6	16.812,3	84,4
De 50 a 199 trabajadores	25.502,7	18.138,9	71,1
200 o más trabajadores	30.662,3	25.092,1	81,8
<b>Sector de actividad</b>			
Industria y Construcción	26.612,6	22.698,2	85,3
Servicios	23.963,4	20.171,2	84,2

<sup>1</sup> La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social.

## Salarios según tipo e intensidad de la discapacidad

Las mayores discrepancias salariales aparecen cuando se considera el tipo de discapacidad. Así, las ganancias más elevadas correspondieron en 2019 a personas con discapacidad

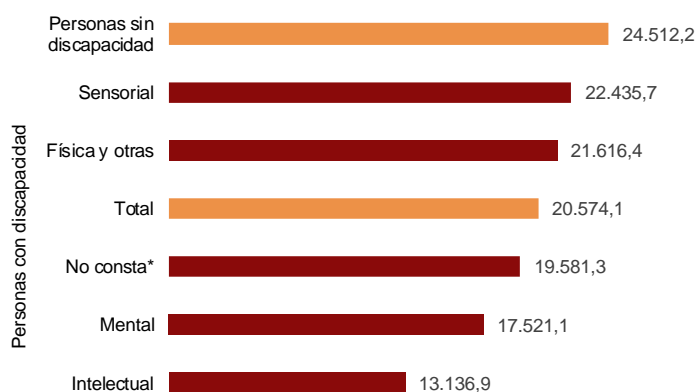
sensorial, seguidas de personas con discapacidad física y otras, con salarios que superaron al salario medio de las personas con discapacidad en un 9,0% y un 5,1%, respectivamente.

En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual y mental percibieron los salarios más bajos (13.136,9 y 17.521,1 euros anuales, respectivamente), inferiores en un 36,1% y un 14,8%, respectivamente, a la media del colectivo con discapacidad.

Atendiendo al grado de discapacidad también se observaron diferencias, aunque no tan acusadas. Los salarios oscilaron de 21.129,5 euros anuales en personas con menor grado, hasta 19.116,2 euros en las que tienen reconocido un grado mayor o igual a 65% de discapacidad.

## Salario anual según tipo de discapacidad. Año 2019

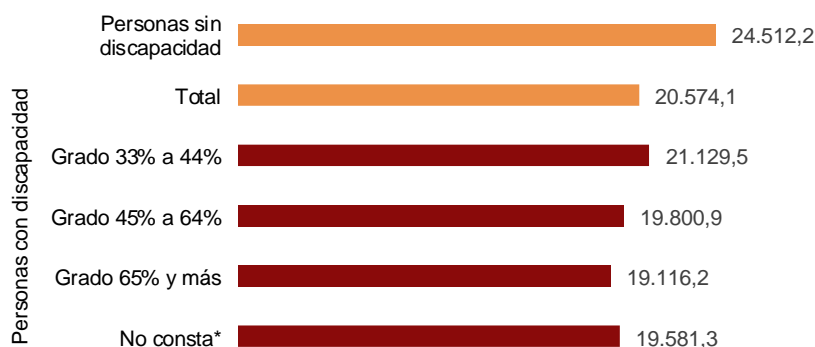
Unidades: euros



\* El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

## Salario anual según grado de discapacidad. Año 2019

Unidades: euros



\* El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

## Salarios y medidas de fomento del empleo

Al colectivo de personas con discapacidad se dirigen una serie de medidas de fomento del empleo para favorecer su contratación y su permanencia en el puesto de trabajo. Entre estas ventajas destacan las reducciones y bonificaciones en las cuotas de cotización a la Seguridad Social y la modalidad de contrato específico para trabajadores con discapacidad.

Si se analiza el colectivo de personas con discapacidad en función de las medidas de fomento del empleo recibidas en 2019, se aprecia que las personas que se beneficiaron de ellas fueron, a su vez, las que tuvieron menores ganancias (17.145,7 y 19.112,0 euros anuales para las personas con reducciones y con contrato específico, respectivamente).

## Salario anual bruto de las personas con discapacidad según medidas de fomento del empleo. Año 2019

Unidades: euros

	Salario anual bruto
Total personas con discapacidad	20.574,1
Según tengan o no bonificaciones en las cuotas de cotización	
Sin bonificaciones/reducciones	22.943,6
Con bonificaciones/reducciones	17.145,7
Según tengan o no contrato específico de discapacidad	
Otros contratos	21.046,7
Contrato específico de discapacidad	19.112,0

## Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

La estadística El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD) investiga la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad (tienen un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%), en función de un gran número de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo. Dicha distribución se compara con la que tienen los asalariados sin discapacidad.

La SPD está contemplada en el Plan Estadístico Nacional y en los Programas Anuales. Se realiza a partir de la información facilitada por el IMSERSO y la Seguridad Social, organismos a los que el INE agradece su colaboración, así como al Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, firmantes de un convenio de colaboración para la elaboración de esta estadística. También se agradece la colaboración del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Fundación ONCE, organismos que contribuyeron a la creación de esta estadística.

La muestra de personas con discapacidad es muy sensible a cualquier mejora o cambio producido en las fuentes administrativas, así como a la composición muestral de las Encuestas de Estructura Salarial (la selección muestral en ellas no se realiza teniendo en cuenta el colectivo de personas con discapacidad). Estos condicionantes deben tenerse en cuenta a la hora de comparar resultados de diferentes años.

**Tipo de operación:** Continua de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** Asalariados por cuenta ajena que cotizan a la Seguridad Social, excluyendo la Agricultura, Ganadería y Pesca, los hogares que emplean personal doméstico y las organizaciones extraterritoriales.

**Ámbito geográfico:** Todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** Anual.

**Período de referencia de la información:** Anual.

**Datos de origen:** integración de los datos estadísticos proporcionados por las Encuestas de Estructura Salarial con datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad del IMSERSO, en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS.

Para más información se puede consultar la metodología en:

<http://www.ine.es/metodologia/t22/t2230331a.pdf>

Y el informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30331>



# El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2019

## Salario por trabajador

### 1. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto		
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial <sup>2</sup> (%)
<b>Total</b>	24.512,2	20.574,1	83,9
<b>Sexo</b>			
Hombres	27.104,8	21.866,6	80,7
Mujeres	21.758,1	18.863,7	86,7
<b>Grupos de edad</b>			
De 16 a 29 años	15.966,4	13.657,8	85,5
De 30 a 44 años	23.792,1	18.655,6	78,4
45 y más años	27.381,4	21.729,8	79,4
<b>Tipo de jornada</b>			
Jornada completa	28.525,0	24.452,4	85,7
Jornada parcial	11.420,1	10.722,4	93,9
<b>Tipo de contrato</b>			
Duración indefinida	26.583,8	22.241,4	83,7
Duración determinada	17.998,4	15.932,3	88,5
<b>Grupo de ocupación<sup>3</sup></b>			
Alto	34.047,0	30.593,9	89,9
Medio	19.900,1	19.555,8	98,3
Bajo	18.472,0	15.346,0	83,1

### 2. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
<b>Total</b>	24.512,2	20.574,1
<b>Tamaño de la unidad<sup>4</sup></b>		
De 1 a 49 trabajadores	19.913,6	16.812,3
De 50 a 199 trabajadores	25.502,7	18.138,9
200 o más trabajadores	30.662,3	25.092,1
<b>Sector de actividad</b>		
Industria y Construcción	26.612,6	22.698,2
Servicios	23.963,4	20.171,2

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Ratio salarial = ganancia de las personas con discapacidad entre la de las personas sin discapacidad, respecto a las ganancias de estas últimas, en porcentaje.

El valor 100 indica igualdad salarial entre ambos colectivos, cuanto más se aleja de 100 mayor desigualdad existe entre ellos.

3 Grupo de ocupación: -Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Bajo: operadores y trabajadores no cualificados.

4 La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

# El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2019

## Salario por trabajador

### 3. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto
Total	20.574,1
Tipo de discapacidad <sup>2</sup>	
Física y otras	21.616,4
Intelectual	13.136,9
Mental	17.521,1
Sensorial	22.435,7
No consta <sup>3</sup>	19.581,3
Grado de discapacidad	
Grado 33% a 44%	21.129,5
Grado 45% a 64%	19.800,9
Grado 65% y más	19.116,2
No consta <sup>3</sup>	19.581,3

### 4. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto
Total	20.574,1
Bonificaciones en las cuotas de cotización	
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	22.943,6
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	17.145,7
Contrato específico de discapacidad	
Asalariados con contrato específico de discapacidad	19.112,0
Asalariados con otros contratos	21.046,7

<sup>1</sup> Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

<sup>2</sup> Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.  
Intelectual  
Mental  
Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

<sup>3</sup> El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

# El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2019

## Salario por hora

### 5. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	15,9	13,7
Sexo		
Hombres	16,7	14,1
Mujeres	15,0	13,3
Grupos de edad		
De 16 a 29 años	11,1	9,3
De 30 a 44 años	15,2	12,3
45 y más años	17,7	14,6
Tipo de jornada		
Jornada completa	16,6	14,4
Jornada parcial	11,7	10,9
Tipo de contrato		
Duración indefinida	16,8	14,5
Duración determinada	12,7	11,5
Grupo de ocupación <sup>2</sup>		
Alto	21,9	20,1
Medio	12,9	12,9
Bajo	12,3	10,5

### 6. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	15,9	13,7
Tamaño de la unidad <sup>3</sup>		
De 1 a 49 trabajadores	13,2	11,5
De 50 a 199 trabajadores	16,2	12,1
200 o más trabajadores	19,5	16,4
Sector de actividad		
Industria y Construcción	15,9	14,0
Servicios	15,9	13,7

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Grupo de ocupación: -Alto: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.  
-Medio: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.  
-Bajo: operadores y trabajadores no cualificados.

3 La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

# El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2019

## Salario por hora

### 7. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto
<b>Total</b>	<b>13,7</b>
<b>Tipo de discapacidad<sup>2</sup></b>	
Física y otras	14,3
Intelectual	9,1
Mental	12,2
Sensorial	14,8
No consta <sup>3</sup>	12,7
<b>Grado de discapacidad</b>	
Grado 33% a 44%	14,1
Grado 45% a 64%	13,3
Grado 65% y más	13,0
No consta <sup>3</sup>	12,7

### 8. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto
<b>Total</b>	<b>13,7</b>
<b>Bonificaciones en las cuotas de cotización</b>	
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	15,6
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	11,1
<b>Contrato específico de discapacidad</b>	
Asalariados con contrato específico de discapacidad	12,5
Asalariados con otros contratos	14,2

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.  
Intelectual  
Mental  
Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

3 El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.